|  |
| --- |
| **EXPEDIENTE DE PRODUCTO**  CODIFICACIÓN: |
| (2) FECHA: 5/ Octubre /2021 |
| (3) NOMBRE DEL PRODUCTO: Sendero Ecológico: **El Santuario de las Cotorras**. |
| (4) TERRITORIO DE PREFERENTE USO TURÍSTICO: Reserva Ecológica Los Indios. |
| (5) ENTIDAD: Empresa municipal para la Protección de la Flora y Fauna. |
| (6) DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD: Reserva Ecológica Los Indios. |
| (7) DIRECCIÓN: Calle 13 final, Sierra de Caballos, Nueva Gerona, Isla de la Juventud. |
| (8) MODALIDAD: Turismo de Naturaleza. (Sendero ecológico) |
| (9) LOCALIZACIÓN DEL PRODUCTO: |
| (10) MAPA DEL ÁREA:  *Referencia:* Hoja cartográfica (*El Mijaíl*)3681-III- c, 3681-IV-a y *(La victoria)* 3681-II-d escala 1: 25 000 Coordenadas al inicio (Norte- Este) 292 942.11 y final: 293 663 209 657.69 |
| D:\2021\SIG 2021\Senderos 2021\Los Indios.jpgCroquis del sendero: |

|  |
| --- |
| (11) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO: El recorrido se desarrolla en la Reserva Ecológica Los Indios, allí se disfrutará del Sendero Ecológico “El Santuario de Las Cotorras”, donde se podrá apreciar un ecosistema único, compuesto por un suelo de arenas blancas donde habitan más de 30 especies vegetales endémicas locales, plantas carnívoras y una diversidad de aves que hacen el encanto del visitante, se transcurre por un entorno totalmente autóctono, donde el visitante se siente parte de la naturaleza Distancia total del trayecto: 1720 m con un tiempo aproximado de duración: 1 hora y 30 minutos. Como atractivos del sitio podemos encontrar que posee grandes valores florísticos y su valor paisajístico, lo constituye la presencia de vegetación con la observación de plantas carnívoras (droseras y pinguícolas, endémicas estrictamente locales), apreciar manglar atípico a más de 2 km de la costa, aves tales como el carpintero jabado y carpintero verde, cotorras, carta cubas, tocororo (*un total de 27 formas de ellos 5 especies endémicas)*, apreciar nidos naturales y artificiales de cotorras, sitios históricos antiguo embarcadero y la Casa de Adolfo (*persona que inició de forma empírica la manipulación de cavidades para que anidara las cotorras*). Distancia a los polos turísticos más cercano: Al Hotel Colony 15 km, a La Fe 27 y a Gerona 39 km |
| (12) EXPERIENCIA INTERNACIONAL DEL PRODUCTO Y CONSULTA A LOS TURISTAS: *Según opiniones registradas, este es un excelente lugar para el disfrute del contacto directo con la naturaleza, su conocimiento, el ocio y relajamiento.* |
| (13) REGULACIONES ESPECÍFICAS: 1- El acceso al lugar en todos los casos será controlado y acompañado de los guías especializados. 2- En el sendero no se admitirán más de 2 grupos diarios de 12 personas en cada grupo, las cuales marcharán de uno en fondo, por la ruta que marca las flechas y cintas de marcar 3- No arrojar basuras ni desperdicios de ningún tipo. 4- No fumar durante el recorrido. 5- No extraer ningún elemento del medio natural vivo o inanimado, excavaciones de tierra, escalamiento de árboles. 6- No dañar ni perturbar la flora y fauna silvestre del área, No hacer ruidos. |
| (14) RESULTADOS ECONÓMICOS PREVISTOS: $30 000.00 CUP (Anual) |
| (15) POSIBLE PARTICIPACIÓN EXTRANJERA: |
| COSTO DE INVERSIÓN: $2600.00 CUP COMPAÑÍA: |
| INGRESOS: $23060.00 CUP PAÍS: Cuba |
| COSTOS DE OPERACIÓN: $1630.00 CUP APORTE PREVISTO: $20700.00 CUP |
| EXPERIENCIA EN EL TEMA: No se ha explotado en los últimos cuatro años por falta de reparación de caminos y pasarela. |
| UTILIDADES: $15 000.00 CUP |
| TIEMPO DE RECUPERACION DE LA INVERSIÓN: 2 meses |
| FORMA DE PARTICIPACIÓN PREVISTA: En grupos guiados de menos de 12 clientes |
| APORTA TURISTAS: |
| (16) OBSERVACIONES: Se encuentra en reparación para su comercialización. |

|  |
| --- |
|  |
| (17) RESPONSABLES: |
| NOMBRE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOMBRE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| CARGO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CARGO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |
| Nombre de la Entidad que propone Nombre de la Entidad Superior: |
| el Producto: |
| Empresa Municipal para la Protección de la Flora y la Fauna MINAGRI |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre de quien propone Nombre del Presidente de |
| el Producto: la Entidad Superior: |
|  |
| **FECHA:** |
|  |

Localización en el territorio

